

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13403 *Resolución de 24 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifica el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela, en Las Palmas de Gran Canaria.*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio («BOE» del 16), por el que se establece la posibilidad de cooperación del Consejo Superior de Deportes con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de enero de 2014 («BOE» del 23), por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Organismo.

Una vez analizada la documentación presentada que obra en nuestro poder y en cumplimiento de los criterios específicos señalados en los apartados segundo y tercero de la mencionada Resolución de 10 de enero de 2014, que establece las pautas de clasificación, resuelvo clasificar:

Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela en Las Palmas de Gran Canaria.

– Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómico de Vela.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.–El Director General de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.